

Gaceta de Instrucción

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

DIRECTORA PROPIETARIA: MARÍA DE LA RIGADA

Auras renovadoras

Una comisión formada por profesoras de la Escuela Normal Central de Maestras, presidida por el profesor de Religión del citado centro, tuvo una cordial entrevista el sábado pasado con el Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. En ella se ocuparon del cambio de local que se hace imprescindible por las pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas del ocupado actualmente y por el crecimiento enorme de la matrícula oficial.

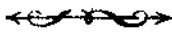
El claustro, á quien el ministro ha querido oír para la formación del correspondiente anteproyecto, ha presentado una solución que permitirá el emplazamiento de la Normal en un soberbio parque de más de 110.000 pies de extensión, en el que ya existe construído un hotel ámplio, hay lugares apropiados para campo escolar, para instalar pabellones desmontables Doecker, y para vivir la vida de la Escuela al aire libre y de la Escuela de bosque. Ello supondrá un sacrificio en orden económico; pero el señor Bergamín es hombre de recurso y acogió el proyecto con tal entusiasmo y mostró tan

resuelto propósito de realizarlo, que la Comisión se manifestaba muy optimista y no escaseaba frases de elogio y gratitud para el ministro.

Significaron además, las profesoras aludidas, que el Sr. Bergamín había estado muy explícito por lo que hace á sus proyectos de reforma en la primera enseñanza y en las Normales: las orientaciones en que le vemos, decían, permiten presagiar un porvenir pródigo, en venturas para la cultura nacional; es hombre que conoce las dolencias que aquejan al magisterio y á la enseñanza, que busca el remedio allí donde ha de encontrarlo, y que está resuelto á aplicarlo rápidamente. Inútil fué inquirir más de lo que la comisión quiso decir; así hubimos de conformarnos con saber que se había logrado del Ayuntamiento que se resuelva á sufragar los gastos de construcción para dos grupos escolares y medio; el otro medio para construir los tres, irán á cargo del Estado y en él se atenderá á la educación de niños anormales; en el Patronato que existe para ciegos, sordomudos y anormales, se propone el Sr. Bergamín realizar modificaciones para darle más eficacia á su labor; hablando del problema de la recogí-

da de *golfos*, dijo que, según estadísticas hechas en la Alcaldía, son muy reducidos en número, y fácilmente serán suprimidos de las calles si, como ya está resuelto, se los ingresa en escuelas adecuadas—al estilo de las de truanes londinensas—; para ello se utilizarán algunas que ya existen y que se organizarán al efecto, lo que será más breve que crearlas nuevas; habló también de ciertas enseñanzas como ensayos que debían realizarse en las Escuelas Normales, siempre que estas se hallen convenientemente emplazadas y se mostró, en fin, progresivo é informado en los principios y métodos que en el momento histórico presente nos ofrece la Pedagogía como inagotable manantial de renovación capaz de regenerarnos.

¡¡Arriba los corazones!!



MOSÁICO

Documento importante.—El Delegado Regio de primera enseñanza de Madrid es un hombre sincero y valiente.

El Sr. Cavestany recibió del Gobierno un cargo que no necesitaba para nada.

Su posición y su fama literaria bien consolidada le dan independencia absoluta de blancos y negros; de las izquierdas, de las derechas y de los centros.

Lo corriente sería que un hombre así hubiera pasado por ese puesto sin prestar grande atención á cosas que le

restan un tiempo reducible á oro por su talento.

Si le dijéramos que los maestros acogieron su nombramiento con ese temor no nos equivocariamos en un punto.

Y sin embargo, no ha sido así: el ilustre escritor se ha impuesto el trabajo de visitar las escuelas y después ha condensado sus impresiones en una «Memoria» que acusa un buen temple de alma.

No entraremos á juzgar las aseveraciones contenidas en dicho escrito; á otros toca decir *si un maestro puede sostenerse en la Corte con quinientas pesetas; si hay en Madrid dos clases de escuelas solamente, malas y peores: si la disciplina está relajada con causa ó sin ella; si el Ayuntamiento procede bien en los arriendos de locales y distinciones que hace entre los maestros, etc., etc.*

Todo eso y más se ha dicho; pero con ser laudable el haberlo observado y el decirlo, no lo es tanto como el trasladarlo sin eufemismos á un documento oficial del que tomamos los chispeantes párrafos que siguen.

«Lo que expongo á V. E. es lo que constantemente dicen en voz baja cuantos se interesan por la instrucción primaria de la capital. Mi único mérito (si supone mérito cosa semejante), es el de tener la franqueza de repetirlo en alta voz sin atenuaciones ni rodeos.

En algunos (locales) puede servir de disculpa (de sus malas condiciones) la antigüedad del contrato; en otros constituye un circunstancia agravante la influencia política del nombre del propietario; en ninguno ha debido tenerse muy en cuenta el interés de la enseñanza.

.....
Y este problema, no sólo, no se resuelve, sino que se agrava de día en día...

A quien no tiene facultades no puede exigírsele responsabilidad.

.....
..... demorar el resolver los conflictos, es únicamente agravarlos.

La situación ha llegado á tal extremo de violencia, que sería insensato tratar de buscarle remedios suaves....

Esta es la opinión del que suscribe, expresada tal vez en términos desusados en las comunicaciones oficiales, pero ajustada en todo á la verdad».

Las líneas transcritas no pueden comentarse de otra manera que con la pregunta siguiente:

Sr. Ministro ¿hasta cuando?

Más sobre oposiciones á escuelas.—La Dirección general de Primera enseñanza, resolviendo consultas de Rectorados, que participaron de nuestras dudas, ha dictado un Orden que publicamos integra en otra sección de este número

Y nosotros nos preguntamos: Si, según se dice ahora las plazas únicas que se interesaban en las relaciones pedidas por la del día 4 son las de 500 pesetas *no anunciadas* para su oposición en *turno libre*; si las antiguas de 500 *incluidas en las convocatorias* son exclusivamente las que han de proveerse por oposición á ¿qué suspender los ejercicios de éstas?

Y, si la nueva disposición *reitera* la anterior ¿levanta ó nó el mandato de *suspensión* que aquella contenía?

Hallamos en algunas oficinas, más que en el Sr. Bullón, un afán extraordinario por desmenuzar las cosas al punto de interpretar hasta *la intención* que guiara al interesado en un expediente.

Y con tanto análisis y juego de palabras y particularidades, cada día nos entendemos menos y á veces se producen males que no tienen razón de ser.

Las conferencias del Ateneo.— Sigue la *racha* de discursos grandilocuentes.

El jueves último habló el Sr. Zulueta sobre el tema. «¿Cómo debe ser un Maestro?» haciendo un bosquejo histórico de lo que ha sido, es y existe razón para pensar que deberá ser en lo porvenir el magisterio.

Hacemos á nuestros lectores la justicia de creerles conformes en que el profesorado va perfeccionándose y promete felicísimos resultados para lo su-

cesivo; por lo cual no repetimos los razonamientos del disertante, que hizo un examen de conciencia colectivo—son sus palabras—en el que reveló fino instinto de investigador.

Lo único que nos apena es eso de tener que contar siempre con el porvenir para obtener frutos.

Francamente, no nos gustan los tiempos futuros, preferimos los presentes y, dando ahora los medios para que cada cual desenvolvese su actividad ¿no podría empezar enseguida la recolección?

Profesor benemérito.—En *La Prensa* diario de Panamá leemos con gusto una reseña (que sentimos no poder reproducir por su extensión) de la conferencia dada el 27 de Diciembre en el aula máxima del Instituto Nacional de la joven república por el Doctor D. Pedro Rumbau, Profesor y Bibliotecario en aquel centro docente.

El diario panameño hace calurosos elogios de la brillante disertación que versó sobre las lenguas y Literaturas orientales señaladamente la sanscrita y la hebrea.

Era el público numerosísimo, lo más selecto de la ciudad, la importante colonia hebrea allí existente además de los profesores y alumnos del Instituto y Escuelas normales: el acto fué presidido por el Ministro de Instrucción Pública acompañado de otras autoridades.

El Sr. Rumbau, á quien ya hemos tenido ocasión de mencionar con justa alabanza en estas columnas es uno de los hijos de España que más la honran en el continente americano y hoy nos congratulamos con él nuevamente por su inteligente y patriótica labor.

Sección de Oposiciones y Concursos

Universidades

El Rectorado de Salamanca anuncia á concurso por veinte días, una plaza de Escribiente en la Secretaría general de aquella Universidad, dotada con 1.000 pesetas anuales, que se proveerá entre Bachilleres, conforme á la ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero de 1899.—(*Gaceta* del 17).

Escuelas Normales

El Rectorado de Zaragoza, anuncia á oposición una plaza de profesora de Música en la de Maestras de Huesca con 750 pesetas anuales y plazo para solicitar 50 días. (*Gaceta* del 18).

—El de Madrid, anuncia á concurso por veinte días una plaza de auxiliar propietario de la sección de Ciencias, en la de Maestras de Guadalajara, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Octubre de 1913. (*Gaceta* del 19).

—El de Valencia, á oposición la de Profesora de Música en la de Maestras de Castellón, dotada con 750 pesetas anuales y concediendo 50 días de plazo para solicitarla. (*Gaceta* del 20).

Escuelas especiales

Se convoca el tribunal de oposiciones á la cátedra de Profesor auxiliar de la Sección Científica de la Escuela Superior de Arquitectura de Ma-

dríd para las 16 del día 17 de Marzo en el local de la referida escuela. (*Gaceta* del 19).

—Idem á los opositores á plazas de profesor de término de Aritmética y Geometría vacantes en las Escuelas Industriales de Alcoy y Valladolid, para las quinos del día 10 de Marzo en el aula número 3 del Instituto del Cardenal Cisneros. (*Gaceta* del 22).

Primera enseñanza

(1) Se admite la renuncia de D.^a Catalina Ferrer como vocal de Tribunal de oposiciones libres en Barcelona, nombrando á D.^a Luisa Valcárcel para sustituirla.

—Idem id. á los Sres. D. Antonio Pesquero y D. Antonio Bascón que lo eran en el de Sevilla, nombrando para sustituirlos á D. José López y D. Manuel Serrano, Maestros ambos de Córdoba.

—Idem á D. Manuel Candela Pla, D.^a Dolores Vicent, D.^a Josefa Sendra y D. José Hueso designados para los tribunales de oposición libre en Valencia, que quedarán constituidos en la forma siguiente:

Tribunal de escuelas de niños

Presidente: Miguel Marzal Bertomeu, Catedrático de esta Universidad.

Vocales: D. Tiburcio Alonso Patín, Profesor de la Normal de Maestros de Valencia.

D. Ramón Guerola Esplugues, Maestro de las Escuelas Nacionales de Valencia.

D. Alberto Blanco Jordán, Maestro de las Escuelas nacionales de Lorca (Murcia).

Ilmo. Sr. D. Federico Ferreres Folch, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia.

Suplentes

Presidente: Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda y Marqués, Catedrático de esta Universidad.

(1) Publica en la *Gaceta* del 19 la aclaración que verán nuestros lectores sobre las oposiciones libres, volvemos á dar cábida á listas y convocatorias de los respectivos Tribunales (Nota de la B.)

Vocales: D. Aureliano Abenza Rodríguez, Profesor de la Normal de Alicante.

D. Francisco Monterde Monzonis, Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia.

D. Pascual Martínez Moreno, Maestro de las Escuelas nacionales de Cartagena (Murcia).

D. Francisco Gimeno Oliver, Presbítero

Tribunal de escuelas de niñas

Presidente: D. Enrique Slocker y de la Pola, Catedrático de esta Universidad.

Vocales: D.^a Josefa Carbonell Sánchez, Profesora de la Normal de Valencia.

D.^a Felisa Pérez Gutiérrez, Maestra de las Escuelas nacionales de Murcia.

D.^a María Concepción Martínez Vila, Maestra de las Escuelas nacionales de Valencia.

D. Miguel Fenollera Roca, presbítero.

Suplentes

Presidente: D. Carlos Pastor Mompí, Catedrático de esta Universidad.

Vocales: D.^a María Carbonell Sánchez, Profesora de la Normal de Maestras de Valencia.

D.^a María Victoria Arnáez Pérez, Maestra de las Escuelas nacionales de Cartagena (Murcia).

D.^a Isabel Cardete Muñoz, Maestra de las Escuelas nacionales de Valencia.

D. Rogelio Chillida Mañez, presbítero.

—Teniendo en cuenta que el opositor don Antonio Cardona Ubeda no figura en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 28 de Enero próximo pasado, y hallándose justificado que su instancia tuvo entrada en este Rectorado dentro del plazo de la convocatoria, queda inoluido este Maestro en la relación de aspirantes á estas oposiciones.

Sección de Información

Universidades

Se declara excedente á D. Máximo de la Riva, auxiliar del primer grupo de la Facultad de Farmacia en la Universidad de Santiago.

—Se amplía el número de premios extraordinarios para la Licenciatura en la Facultad de Medicina de la Universidad Central Central, en consideración á las circunstancias que concurren en D. José Hernández de la Portilla.

—Aceptando la dimisión del cargo de vicerrector de la Universidad de Oviedo, á D. Aniceto de la Sala.

—Nombrando, en virtud de concurso, auxiliar numerario del cuarto grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia á D. Ernesto Caballero.

—Se confirma en la auxiliaria interina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla á D. Miguel Franco Salazar.

—Se dispone que el Rectorado Central haga los nombramientos interinos de ayudantes gratuitos.

—Se remiten instancias al presidente del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Historia de la Farmacia, vacante en la Central.

—Confirmando á D. Santiago Fernandez y á D. Daniel Marin en los cargos de auxiliares numerarios de la Universidad de Zaragoza.

—El Consejo de Instrucción pública propone para la cátedra de Economía política y Hacienda pública de la Universidad de Oviedo á D. Isaac Galcerán.

—Idem se conceda validez académica de asignaturas á D. Escolástico Octavio.

Institutos

Se asciende á los catedráticos D. Francisco Cebrián, de Huesca; á D. Antonio Crespi, de Pontevedra; á D. Gonzalo Casanova, de Lugo; á don Adalberto Garzarán, de Oviedo, y á D. Tomás Mallo, de León.

—Se concede derecho de gratificación anual de 500 pesetas á D. Gabriel M.^a Vergara, de Guadalupe.

—Se deja sin efecto la licencia concedida á don Arturo Beleña, de Palencia.

—Se concede dos meses de licencia, por enfermo, al catedrático del Instituto de Figueras don Gabriel Alomar.

—Disponiendo que se expida el título administrativo al auxiliar de la sección de Ciencias del Instituto del Cardenal Cisneros D. José Olaverrieta.

—Se desestima la instancia de D. Tomás Miret oficial de la secretaría del Instituto de Oviedo.

—Concediendo un mes de licencia por enfermo á D. Ernesto Portuondo, catedrático de Francés del Instituto de Teruel.

—Se conceden 500 pesetas por primer quinquenio á D. Jaime Bastor, profesor del Instituto de Huesca.

—Se anuncian á concurso las plazas de profesor de Historia Natural en el de Figueras; de Agricultura, en el de Pamplona; de Latín en los de Huesca y Salamanca; de Francés, en el de Soria, y de Caligrafía en el de Avila.

—Se reconoce derecho á gratificación de 500 pesetas, cuando haya consignación, á D. Eloy Rico, catedrático de Orense, y al auxiliar de Guadalupe D. Hermenegildo Carvajal

—Se desestima instancia de D. Germán Monzó, profesor de la de San Sebastián.

—Se concede un mes de licencia por enfermo con todo el sueldo á D. Maximiano Regil, del de Ciudad Real; á D. Isidoro Fernández, de Figueras, y á D. César García, de Ciudad Real.

—Se nombra, por concurso, á D. Ernesto Ulloa ayudante de la Sección de Ciencias de Orense.

—Se rehabilita el nombramiento del ayudante de Letras del de Santiago á favor de D. Manuel Arévalo.

—Concediendo la gratificación de 500 pesetas por acumulación de cátedras, al catedrático del Instituto de Orense D. Eloy Rico.

—Disponiendo se encargue de la cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Jovellanos, de Gijón, el ayudante numerario de esa sección.

—Idem que al ayudante de la Sección de Ciencias, del Instituto de Alicante, D. Celestino Chinchilla, empiece á cobrar desde la fecha en que ocupó la cátedra la gratificación á que tiene derecho.

Escuelas Normales

Se dispone que D.^a María Castillo, auxiliar de la de la Laguna, quede agregada durante el curso actual á la de Burgos.

—Idem que D.^a Esperanza del Cerro, de la de Palencia, pase á prestar sus servicios á la de Zaragoza.

—Idem que cese en el cargo de auxiliar de la de Zaragoza D.^a Telesfora J. Paraíso.

—Nombrando á D.^a María Teresa García auxiliar provisional de la de Avila.

—Se hace saber al profesor de Dibujo del Instituto de Cáceres, la obligación de dar la enseñanza en la Normal

—Se manda abrir expediente para depurar hechos acaecidos en la Normal de Maestras de Sevilla con motivo de unos exámenes.

—Desestimando la instancia de D. Asierio Legido y D. Vicente Blanco que solicitan dispensa de defecto físico.

—Concediendo dispensa del mismo á D. José Soler y D. Francisco Carmona.

—Idem un ascenso de 500 pesetas por el segundo quinquenio á D.^a Concepción Montejo, Profesora de Música de la Normal de Madrid.

—Se autoriza á D.^a Elvira Tovar para que continúe durante el actual curso como alumna oficial de la Escuela del Hogar, y que pueda tomar posesión en la Normal de esta corte del cargo de auxiliar de la de Huesca.

—Se accede á la petición de D. Ildefonso Hernández para que verifique estudios en Jaén.

—Idem á los exámenes extraordinarios solicitados para don Ecequiel Palop.

Escuelas especiales

Nombrando ayudante repetidor interino de Lengua Francesa de la Escuela de Comercio de Valladolid á D. Luis Rocio Hillera.

—A D. Antonio López Perea se le confirma en el disfrute del sueldo que venia percibiendo antes de su nombramiento de director de la Escuela de Náutica de la Coruña.

—Denegando lo solicitado por el profesor interino de la Escuela de Comercio de Las Palmas, D. Eliseo Felipe Prieto, que pedía se le considerase como gratificación el sueldo que disfruta.

—Nombrando á D. Luis Mayor profesor interino de Lengua inglesa de la Escuela de Náutica de la Coruña.

—Disponiendo se publique el escalafón provisional de las Escuelas de Ingenieros industriales de Madrid y Barcelona.

—Nombrando vocales de la Junta del Patronato de la Escuela de Náutica de Gijón á D. Joaquín Menchaca, D. José María Rodríguez, D. Félix Costales y D. Luis Suárez.

—Confirmando en sus puestos de profesores interinos de Mecánica, Electrotécnica y Máquinas de vapor á D. Daniel Araoz, y de Física y Química y conocimientos de Mercancías á D. Mario Quijano, de la Escuela de Náutica de Barcelona, y autorizando al director de la misma Escuela para que distribuya el sobrante de la consignación entre todos los interinos, sin excepción alguna.

—Nombrando profesor interino de Caligrafía y Dibujo, de la Escuela Superior de Comercio, de Las Palmas (Gran Canaria), á D. José Simón Martínez.

—Disponiendo se publique, con las correcciones necesarias, y con los cambios de personal ocurrido hasta el 1 de Enero del corriente, el escalafón de catedráticos de las Escuelas de Comercio.

—Disponiendo se considere caducada la licencia al catedrático de Lengua alemana, de la Escuela Superior de Comercio, de Santa Cruz de Tenerife, D. Felipe Herrero, con fecha 30 de Noviembre próximo pasado, sin derecho al percibo de haberes, y se le rehabilite con fecha 1 del actual.

—Disponiendo se mande á la Escuela de Náutica reglas con carácter general contestando á las consultas hechas á la superioridad.

¿Cómo puede tenerse gratis la suscripción á este periódico? Véase la sección de Bibliografía.

Primera enseñanza

Sustituyendo á D.^a Simona Ramo Bayo, maestra de Carpio del Tajo.

—Concediendo un mes de licencia á la de Paterna, doña Isabel Escobedo.

—Se accede á la permuta solicitada por doña Modesta B. Villarroya y doña Manuela F. Ballestero.

—Nombrando á doña Isabel Patiño, maestra sustituta de Andrade (Coruña).

—Idem á doña Basilia Boisón, idem idem de Ontifiena (Huesca).

—Idem á D. Florencio Martínez, idem idem de Villanueva de los Infantes.

—A D. José Román, oficial de Secretaría en la sección de Sevilla.

—A D. Leopoldo González, auxiliar de Contabilidad, en la de Cadiz.

—A D. José Cuello, oficial de secretaria, en la de Córdoba.

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley, á doña Isatel Gabriel, D. Jose Martín, doña Consuelo Gascaña, D. Antonio Boix, doña Concepción Anusi, D. Cristóbal Olmedo y D. Abelardo Pérez.

—Resolviendo de acuerdo con el informe de la Comisión permanente del Consejo, los expedientes instruidos á D. Santiago Delgado y á la maestra auxiliar de Onda (Castellón).

—Mandando expedir título de 2.750 pesetas á D. Manuel A. Barco, oficial de la sección de Vizcaya.

—Se accede á lo solicitado por D. Pablo Martín González.

Derechos pasivos del Magisterio

Clasificaciones aprobadas: D.^a Concepción Hernando, maestra de Guernica, 980 pesetas; doña Cándida Rodríguez, Orseae, 1 137,50 idem; doña Francisca Ubeda, Barcelona, 550; doña Rita Ramón, Sehijá, 312,50; D. Francisco Sana, Quer, 400; doña María Ventura González, Ventón de la Cuesta, 312,50; D. Manuel Sánchez, Guijo de Avila, 600; D. Modesto Gómez, Arco de la Fron-

tera, 1.380; doña Josefa Faixá, Madrid. 1537,50.

Pensiones concedidas: doña Marcelina Alarcón, 160 pesetas; doña María Concepción Izbazguren, 626,66 idem; doña Pilar y Ramona Díaz, Peson, 333,33; doña Ignacia Casado, 306,66; doña María y Dolores Maravez, 653,32; doña Concepción Guerrero, 586,66; doña María Cogollos, 660; y doña Pilar Angelón, 333,32.

Expedientes de haberes devengados: los herederos de D. Carlos Angelón, Zamora, 55,55 pesetas; idem de D. Manuel Maravez, La Palma, 85,29; idem de D. Antonio Díaz, Cajar, 20,36; idem de D. José V. Arizmendi, Vergara, 130,55; idem de D. Valentín Cebrián, Valencia, 107,66; idem de D. Andrés Gómez, Teruel, 85,55; idem de don Anastasio Gómez, Madrid, 96,98; idem de doña María A. Testor, Barcelona, 181,44; idem de doña Tecla Veilla, Soria, 103,33; idem de doña María Dominga Plea, Barcelona, 181,44; idem de don Calixto Moreno, idem 179,50; idem de D. Martin Nadal, idem 123,76; idem de D. Clemente Corno, idem 104,44; idem de doña Natividad Parrilla, Córdoba, 104,44.

Mejoras de pensión: doña Irene y Luisa Moya, Zaragoza, 236,08; doña María Guerra y hermanos, Cáceres, 36,66; doña Micaela Palau, Baleares, negado; doña Remedios Guerra y hermanos, Puntalla, 3,81 cada uno; D. Arturo y Angeles Guerri, Vizcaya, 137, 50 y 271, y D. Pedro Mendizabal y hermanos, en suspenso

INDICE LEGISLATIVO

Disposiciones oficiales publicadas en la «Gaceta de Madrid»

Día 15

Reales decretos (14 de Febrero) admitiendo la dimisión del cargo de Rector de la Universidad de Oviedo á D. Fermín Canella y nombrando para sustituirle á D. Victor Díaz Ordoñez.

—Real orden (11 de Febrero) autorizando á la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico para anunciar á oposición treinta plazas de Auxiliar 3.^a del Cuerpo auxiliar de Estadística, con 1500 pesetas anuales.

Día 16

Real orden (21 Enero) nombrando Profesor interino de Geografía Universal é Historia Universal y de España de la Escuela de Náutica de Santander á D. Casto Campos.

—Otra (27 Enero) ídem ídem en propiedad de Cosmografía, Navegación y maniobras de la ídem ídem de Lequeitio (Vizcaya) á D. Francisco Lapeira.

—Otras (9 Febrero) ídem ídem interino de Ordenanzas y Aranceles de Aduanas en la ídem ídem de Cádiz á D. José María Carrascal, y de Contabilidad y operaciones de Seguros en la misma Escuela á D. Eduardo García Antinez.

—Otra (3 Febrero) dictando resoluciones acerca de maestros que hayan cumplido penas impuestas.

—Otra (4 Febrero) resolviendo incidencias producidas con motivo del turno de reingreso.

—Otra (10 Febrero) dejando en suspenso los efectos de la Real orden de treinta de Diciembre último relativa á validez académica en unos centros, de asignaturas cursadas en otros.

Día 17

Real decreto (8 Febrero) derogando el artículo 2.º del de 26 de Agosto de 1910, dictado para favorecer la situación del Profesorado auxiliar de los Institutos y Universidades.

—Real orden (5 Febrero) disponiendo se manifieste á la Junta de Patronato del Museo provincial de Valencia la satisfacción con que se ha visto el interés que demuestra en bien del arte patrio aceptando el donativo del Sr. Muñoz Degraín: que se den las gracias al referido señor por el mencionado donativo, y que á la inauguración de las salas «Muñoz Degraín» asista en representación del Ministro de este Departamento el Inspector general de Bellas Artes.

—Otra (9 Febrero) declarando admitidas á las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Profesor numerario de piano, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación á D. Joaquín Turina y D.ª Adelaida León de Lorma.

—Otra (6 Febrero) disponiendo se reintegre á

su anuncio de oposiciones, la cátedra de Árabe vulgar de Palma de Mallorca agregándola á la de igual clase en Málaga.

—Otra (12 Febrero) disponiendo se anuncie á oposición una plaza de Profesor auxiliar de Aplicaciones de las Ciencias Físico Naturales á la Arquitectura; en dos cursos, y de Electrotecnia, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra (ídem) disponiendo se den los ascensos de escala y que los catedráticos de Instituto don Tomás Mallo, D. Antonio Crespi, D. Gonzalo Casanova, D. Alberto Garcerán y D. Francisco Cebrián pasen á disfrutar los sueldos de 8500, 7500, 6500, 5500 y 4500 pesetas respectivamente con la antigüedad de 6 del mes corriente.

—Otra (13 Febrero) aprobando las oposiciones á plazas de profesoras especiales de Mecanografía-Taquigrafía de las escuelas de adultas de Madrid y Barcelona y aprobando los nombramientos siguientes:

Para plazas de Madrid

D.ª Micaela González Corte, Emilia Yuste Arias, Clara Campoamor Rodríguez, Sara García Fernández, Concepción Porcel Lacuadra, Concepción Caballero Soriano y Leoni Blanco Cavigaris.

Para Plazas de Barcelona

D.ª Concepción Pellicena Camacho, Rosario Gómez Morchón, Josefa Méndez Alvarez, Florencia Herrero Ayora, Pilar Antón de la Roquette, María de la Purificación Sabaté Sotorra y Carmen

Las profesoras referidas percibirán el sueldo de 1.500 pesetas anuales, abonadas por mensualidades y distribuidas en los meses que dure el servicio, conforme al artículo 4.º del Real decreto mencionado y regla 5.º de la orden de 7 de Junio de 1913.

Día 18

B. O. (24 de Diciembre) admitiendo la dimisión del cargo de Secretario, de la Escuela Supe-

rior de Comercio de Jovellanos, de Gijón, á don Ricardo Espejo é Hinojosa.

—Otra (27 Diciembre) disponiendo se acrediten desde 19 de Noviembre último, los dos tercios de sueldo de la cátedra de Contabilidad de Empresas y Administración pública, de la Escuela especial de Comercio de Barcelona al profesor auxiliar D. José M.^a Galán y Moreno, pasando la gratificación de 1.500 pesetas en la misma fecha, al ayudante repetidor D. Leoncio Fernández Bordas, y la de 1.000 pesetas al ayudante meritorio D. Joaquín Ducet y Cabanach.

—Otra (21 Enero) disponiendo se recomiende oficialmente á profesores y alumnos de las Escuelas de Comercio y de Náutica, la asistencia al octavo curso internacional de expansión comercial, que ha de celebrarse en Barcelona del 20 de Julio al 9 de Agosto del año actual.

Día 19

R. O. (14 Febrero) mandando adquirir para las Bibliotecas del Estado 167 ejemplares de la obra «Charla, Crítica del día», publicada por D. Luciano de Taxonera.

Día 20

R. O. (27 Diciembre) disponiendo que el personal de plantilla de la Escuela de Náutica de Bilbao se ajuste á la que se publica.

—Otra (14 Febrero) nombrando á D. Pedro Poggio Vocal de la Comisión inspectora del Teatro Real.

—Otra (8 Febrero) mandando adquirir para las Bibliotecas del Estado, 72 ejemplares de la obra «Geografía postal Universal» publicado por don Eduardo Moreno.

—Otra (18 Diciembre) aprobando la propuesta elevada por el Director del Instituto general y técnico de Bilbao, para constituir la Junta de Patronato de la Escuela de Náutica de dicha capital.

Día 21

R. O. (5 Enero) disponiendo que con las correcciones necesarias para que comprenda los

cambios ocurridos hasta 1.º de Enero del año actual, se publique el escalafón de cátedráticos de Escuelas de Comercio.

—Otra (26 Enero) disponiendo con carácter general las enseñanzas que deben darse en el presente curso en los Escuelas de Náutica y otros centros docentes de la misma índole.

—Otra (13 Febrero) autorizando á D. Pablo Martín González, Inspector interino de primera enseñanza en la provincia de Palencia, para posesionarse de su destino en la de Salamanca.

—Otra (14 Febrero) disponiendo quede constituida en la forma que se indica, la Comisión local del Museo creado con las obras de arte, existentes en la Capilla Real de Granada.

Día 23

Real orden (27 Diciembre) resolviendo el expediente incoado á instancia del Ayudante numerario de la Escuela Superior de Comercio de Coruña, D. Joaquín Martín Martínez, reclamando dotación de 1000 pesetas.

—Otra (12 Enero) nombrando á D. José Simón Martínez, Profesor interino de Caligrafía y Dibujo en la Escuela Superior de comercio de Las Palmas.

—Otra (3 Febrero) clasificando como de beneficencia particular la Fundación Escuelas Cristianas en Casá de la Selva (Gerona).

—Otra (16 Febrero) nombrando á D.^a Rosario Segalerva, Maestra del taller de sombreros en la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

—Otra (21 Febrero) id. á D. Francisco Alvarez Ossorio, Vocal de la Junta de Iconografía nacional.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Día 15

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en España durante el mes de Octubre de 1913.

—Estado de defunciones, clasificadas por sus causas en el mismo período.

Día 16

Subsecretaría.—Nombrando Catedrático numerario de Historia general del Derecho español en la Facultad de la Universidad de Oviedo a don Rafael Acosta.

—Idem, Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho mercantil, etc., en la Universidad de Valladolid a D. Ismael Calvo.

—Idem, id., de id., a la Auxiliaría del segundo grupo de la Facultad de Derecho en la de Santiago a D. Alejandro Roselló.

—Idem, id., de id., a la Cátedra de Procedimientos judiciales, etc., en la de Salamanca a D. Rafael María de Labra.

—Idem personal subalterno dependiente de este Ministerio.

—Lista de opositores a plazas de Profesores de te término de Aritmética y Geometría, etc., en Escuelas industriales de Alcoy y Valladolid. Son los siguientes:

D. José Sans Ferro, Mariano Hernández Tolodano, César Marco Rico, Francisco Batista Díaz, José María González Díaz, José Abad Carbonell, Cristino Corredor Arana, Luis Adalid Costa, Julio Hernández Hernández.

D. José Encina Muñagorri, Miguel Terol Bottella, José Arbaiza y Basca, Segundo Enciso Arroz, Juan López Almeida, Ramón Martí y París, Juan Marco Montón, Francisco Calvo Montealegro, Mariano Aguilar Brunet.

D. Rafael Tuñón de Lara, Rafael Pavón Talleda, Antonio Pérez Coleman, Manuel de la Cerra Samuño, Olegario Fernández Baños, Tomás Horcada Tapia, Enrique Jimenez González, Ildefonso Aguilar Martín.

D. Miguel de la Colina Carrillo, Miguel Torres Arizmendi, Manuel Gravin Boned, Abelardo Páramo Zubizarreto, Arsenio Gallego Hernández, Manuel Alvarez Castrillón, Luis G. Castellá, Aurelio Arévalo Carretero, Benigno Baratech Montes, Francisco González García.

D. Antonio López Vela, José María Arcila y López, Leoncio González Calzada, Lorenzo Mira-

les Solbes, Luis Niño González, José Aragón Verdugo, Marco de Segorburu y Domínguez.

Quedan excluidos:

D. José María Pérez Ledo y D. Eduardo Vormand, por no haber acompañado a sus instancias los documentos justificativos de su capacidad legal.

D. José Perez Germán, por no haber presentado el certificado de Penales, y

D. Julio Carretero Gutiérrez y D. Joaquín García Rus, por no acompañar más documentos que el certificado de Penales.

No se publica la lista del Tribunal por no haber sufrido modificación alguna.

—Dirección general de primera enseñanza.—Ascendiendo a D.^a Antonia Sentís, maestra de Ulldemolinos (Zaragoza) al sueldo de 1375 pesetas.

—Reclamando para antes del día 1.^o de Marzo próximo dos estados de vacantes, cerrados en 1.^o de Enero del corriente año, refiriéndose un estado a las vacantes de haber ó sueldo, y el otro a las vacantes de escuelas, con separación de sexos en cada especie de estado, y haciendo constar los siguientes extremos:

En el estado de sueldos: el haber ó sueldo vacante, en cifra; la fecha en vacó el sueldo; el motivo de la vacante; el número general en el escalafón del último maestro que disfrutaba el sueldo vacante, y las observaciones necesarias, en casilla aparte, distinguiendo muy especialmente, cuando la vacante obedezca a corridas de escalas, el sueldo de la misma al producirse y el en que se reduce por las resultas de dicha corrida.

En el estado de escuelas: la entidad de población en que radique la escuela; la fecha en que se produjo la vacante; la causa de la misma; el número general del último maestro que desempeñó la escuela y las observaciones precisas.

—Rectorado de Oviedo.—Lista de electores para senador que este distrito universitario.

Día 17

Subsecretaría.—Disponiendo se publique el programa para las oposiciones a dos plazas de

Profesores de término de la enseñanza de Este-reotomía y Construcción y Dibujo arquitectónico, vacantes en las Escuelas Industriales de Valencia y Valladolid.

—Idem que D. Antonio Gómez Vila sea admitido á las oposiciones para proveer las plazas de Profesor de término de Química general, Electro-química y Análisis químico de las Escuelas Industriales de Alcoy y Santander.

—Ascensos y nombramiento de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

—Lista de opositores á la cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, vacante en la Universidad de Valencia. Son los siguientes:

D. Francisco Martínez Lumbreras, Nicolás Rodríguez Aniceto, Miguel Allué Salvador, Juan Luis Martín y Mingod, Ramón Sancho Brased, José Alberto Jordán y Santa Eulalia

D. Federico Santánder Ruiz Jiménez, Gabriel Bonilla Alasín, Mariano Gómez González, Gregorio de Pareda Ugarte, Miguel María Pareja Navarro.

D. Santiago García Oltra, Máximo Peña Mantecón, Salvador Salom y Antequera, Luis Gestoro y Tudela, José María González de Echevarri y Vivanto, Santiago Valera Méndez.

Queda excluido de estas oposiciones D. Manuel Carrasco Reyes, por no justificar que reúne la segunda de las condiciones exigidas por el art. 6.º del Real decreto de 8 de Abril de 1910.

Día 18

Subsecretaría.—Nota biográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero que desea introducir en España D. Gabriel Molina.

—Lista de opositores á la cátedra de Historia de la Farmacia y estudio comparativo de las farmacopeas vigentes, vacante en el Doctorado de la Facultad de Farmacia. Son los siguientes:

D. Rafael Folch Andreu, Enrique de Cuenca Araujo, Antonio Eleicegui López, Francisco Agustín Murua y Valerdi, y Enrique Moles Ormella.

—Idem id. á la de Alemán del Instituto del Cardenal Cisneros agregada á la de igual clase de Salamanca. Resulta admitido solamente D. Pedro Bonet de los Herreros y excluidos D. Carlos Kovaceni por no desempeñar documentos y D. Pedro Fernández González, por no reunir las condiciones exigidas en el turno de Auxiliares.

—Dirección General de primera enseñanza.—Disponiendo se modifique la propuesta de alumnos de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio de 28 de Junio de 1912; en la forma siguiente:

Lista general de alumnas: Números 1.º y 2.º

Las que propone dicho Centro: Núm. 3, doña Pilar Barberán; número 4, doña Juana Ontañón; número 5, doña Pilar Barrera; número 6, doña Juana Torrego; número 7, doña María Quintana; número 8 y sucesivos, las propuestas por la Escuela, pues á ellas no afecta la modificación.

Lista de alumnas de la Sección de Ciencias: Número 1, doña Pilar Barberan; número 2, doña doña Pilar Barrera, y 3 y sucesivos, las propuestas por la Escuela.

—El Rectorado de Valladolid publica la lista de electores para la Senaduría por aquella Universidad.

Día 19

Subsecretaría.—Lista de los opositores á la plaza de Profesor de término de Mecánica general y aplicada, vacante en la Escuela Industrial de Béjar; son los siguientes:

D. Cristino Fernández Villegas, Antonio González García, José Arbaiza y Baseca, Miguel Terol Botella, Rafael Pavón y Talleda, Fernando Ramón Ferrando, Miguel Correa Arizmendi, Rafael Salvia Fernández, Miguel García Cebrián, Joaquín Pagés Gómez, Emilio Gutiérrez Díaz, y Juan Antonio Alfaro.

Quedan excluidos D. Vicente Asensio López y don Julio Paredes y Padín por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Nombramiento de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

—Dirección General de primera enseñanza —
aclarando la Orden de 4 del actual en la forma
siguiente:

Con motivo de la Orden de 4 del actual, *Gaceta*
del 7, *Boletín Oficial* número 13 que reclama
una relación de vacantes de 500 pesetas y advier-
te que se suspendan las convocatorias para proveer
por oposición libre, plazas procedentes de dicha
antigua dotación, el Rectorado de Oviedo consulta
si es aplicable la Orden á las vacantes de su
Distrito anunciadas á oposición y procedentes to-
das de la categoría también antigua de 625 pe-
setas.

En vista de la duda expuesta y de otra idénti-
ca del Rectorado de la Central, y siendo urgente
el cumplimiento del servicio.

Esta Dirección General reitera la peticada Or-
den y declara al propio tiempo que no hay duda
de que las plazas únicas que se interesan son las
de 500 pesetas no anunciadas para su provisión
en turno libre; que tampoco es dudoso que las
antiguas de 500 incluídas en las convocatorias
son exclusivamente las que han de proveerse por
oposición, y que las vacantes del antiguo sueldo
de 625, estén ó no anunciadas para su provisión
en cualquier turno, no están comprendidas ni en
el espíritu ni en la letra de la Orden mencionada,
que no las cite siquiera.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás
efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid, 17 de Febrero de 1914. El Director general,
Ballón.

Señores Rectores de las Universidades del Reino

Día 20

Subsecretaría.—Citando á los representantes é
interesados en los beneficios de la fundación Es-
cuelas Ondiz Aqueche instituída en Lejona (Viz-
caya).

Día 21

Subsecretaría.—Nombramientos de personal
administrativo y subalterno dependiente de este
Ministerio.

—Dirección General de primera enseñanza.—

Anunciando á concurso de traslado y ascenso la
plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Sección
administrativa de primera enseñanza de Málaga
con 1.750 pesetas anuales. Plazo ocho días.

Día 23

Subsecretaría.—Aprobando la propuesta del
Consejo para sustituir á D. Fabio Bergamín y
D. Rafael M.^a de Sabra, Catedrático y Académico
respectivamente, por los señores D. Hipólito Do-
minguez y D. Melchor Salvá en los cargos de Vo-
cales del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de
Derecho mercantil etc., vacante en la Escuela de
Valladolid.

A continuación, publica la siguiente lista de
opositores á dicha plaza.

D. José María González de Echavarrí y Vi-
vanco, Federico Santander Ruiz Jiménez, Rodri-
go Fernández y García de la Villa, Gabriel Boni-
lla Marín, Mariano Gómez González, Gregorio
de Pereda Ugarte, Miguel María Pareja Navarro,
Pascual Sierra Ruiz, Pedro Sanz Boronat, Luis
Jester Tudela, Salvador Salom y Antequera, Ra-
món Sancho Brased.

Queda excluido de estas oposiciones D. José
Sautaló y Rodríguez, por no justificar que reúne
alguna de las condiciones exigidas para tomar
parte en oposiciones del turno de Auxiliares.

Dirección general de Primera enseñanza.—
Disponiendo con fecha 29 de Enero lo siguiente:

Resuelto mediante Real orden de 10 de Enero
último, dictada de acuerdo con la propuesta de
la Comisión organizadora del Escalafón, que as-
ciendan á 625 pesetas los Maestros que tienen
certificado de aptitud, con la limitación de de-
rechos que la misma expresa; vistas las relacio-
nes complementarias de Maestros de 500 pesetas,
originadas por la publicación provisional de las
relaciones insertas en la *Gaceta* del día 13 de
Agosto último; descartados del ascenso los Maes-
tros que han hecho uso del derecho de renuncia;
incluídos aquellos otros á quienes corresponde el
pase de 500 á 625 por los servicios que tienen
prestados, atendidas las reclamaciones de errores,
y vistas y comprobadas todas las demás, relacio-

nados con dichos ascensos, en cumplimiento del artículo 22 del Real decreto de 14 de Marzo de 1913, del 16 de la Real orden de 28 del mismo mes y año y de la Real orden mencionada de 10 de Enero.

Esta dirección General ha resuelto:

1.º Declarar definitivas las nuevas relaciones que se publican con esta fecha.

2.º Que los Jefes de las secciones administrativas extiendan las diligencias correspondientes en los respectivos títulos de los Maestros, de conformidad a la regla 17 de la Real orden de 28 de Marzo de 1913 y con los efectos de 1.º de Abril próximo pasado.

3.º Que se tenga en cuenta el número 2.º de la Orden de 28 de Octubre de 1913, *Gaceta* del 7 de Noviembre, refiriéndolo a estos ascensos.

4.º Que los expresados Jefes de las Secciones comuniquen a esta Dirección los nombres de los Maestros ascendidos que ya tengan diligenciados sus títulos.

5.º Que los Maestros que figuran sin fecha de nacimiento, no podrán ascender en tanto no justifiquen este extremo ante la Sección respectiva.

6.º Que los Maestros que no figuran en las relaciones definitivas ó que han mejorado de puesto por no asistirles derecho, tengan por desestimadas sus reclamaciones.

—Ídem con fecha 20 Febrero, lo siguiente:

A los efectos de la orden del 13 de actual (*Gaceta* del 16) disponiendo la remisión, antes del 1.º de Marzo próximo, de relaciones de vacantes de sueldos y Escuelas.

Esta Dirección General advierte que la fecha en que deben cerrarse dichos estados es la de 1.º del corriente mes de Febrero.

¿Cómo puede tenerse gratis la suscripción a este periódico? Véase la sección de Bibliografía.

NOTICIAS

Por sentencia del Tribunal Supremo se confirma la Real orden de 6 de Septiembre de 1912

nombrando a D. Angel Díaz, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

* * *

En Navas del Marqués (Avila) se ha celebrado una fiesta tan simpática como raras veces vista.

La Junta provincial de Instrucción pública con su Presidente, el Gobernador Sr. Miralles a la cabeza, se trasladó al expresado pueblo para entregar un album dedicado al Maestro D. Antonio Arévalo, que ha sido jubilado después de ejercer su profesión durante *¡¡Cuarenta y cinco años!!*

El acto resultó conmovedor y es de los que honran a las Autoridades que saben estimar la labor profesional, como expresan las siguientes palabras que allí escribió el Sr. Gobernador:

«La base del engrandecimiento de los pueblos está en la Escuela y por esto cuando se encuentra un maestro como Marciano Arévalo, que después de cuarenta años de enseñanza se jubila mereciendo la veneración de todos, lo menos que puede hacer el pueblo de Navas del Marqués es quererle, la provincia de Avila, recordarle con la simpatía que inspira un apostol del Magisterio y España, mirarle con respeto.»

[Muy bien Sr. Miralles, y enhorabuena, señor Arévalo]

* * *

Han incoado pleito contencioso administrativo por resoluciones del Ministerio de Instrucción pública; D. Pedro Martí sobre cesación en el cargo de Profesor; D. Justo Germán, sobre clasificación y cuantía de haberes pasivos; D. Antonio Martínez, sobre nombramiento para la Universidad de Santiago; D. Pedro Fernández, sobre listas de opositores a Cátedras

* * *

Por sentencia del Supremo publicada en la *Gaceta* del 21 se revoca una Real orden de 29 de Noviembre de 1910 y se sienta doctrina de que para los derechos pasivos son computables los servicios prestados por un maestro en el Cuerpo de Pensiones.

En la de igual día, el mismo Tribunal se declara incompetente para conocer acerca de un recurso sobre traslado forzoso del maestro de Zapardiel de la Cañada (Avila) por incompatibilidad con las Autoridades ó con el pueblo en que se sirve.

* * *

El Sr. Jara, representante de los profesores de Música en las Normales, ha visitado a los señores Ministro y Director general de primera ense-

fianza interesando la resolución de las peticiones que vienen formulando hace tiempo.

Las impresiones obtenidas son tan optimistas que, aún sin esperar á los nuevos presupuestos, parece que se normalizará la situación de tan beneméritos funcionarios.

BIBLIOGRAFÍA

Catálogo de la casa Calleja

El popular editor D. Saturnino Calleja ha dividido las obras de su catálogo en las siguientes secciones:

- «Obras para premios y regalos».
- «Idem de piedad, místicas y ascéticas».
- «Id. pedagógicas de 1.ª enseñanza.—Material para escuelas».
- «Id. publicadas en la Biblioteca «Ciencia y Acción» (Estudios sociales)».
- «Id. de Medicina».
- «Id. científicas y de Legislación y Jurisprudencia».
- «Id. de amena literatura y de interés general.»

Con leer la lista anterior, comprendimos que nuestros abonados (personas todas consagradas al estudio y á la enseñanza) habían de estimar gestiones encaminadas á facilitarles la adquisición de tan excelentes tratados, y desde luego nos propusimos enviarles los que nos encargasen.

Pero hay más; porque el acreditado escritor y librero nos ha ofrecido importantes ventajas en pedidos *que se hagan por nuestro conducto* haciendo sólo raras excepciones, como de libros destinados á propaganda y algunas pocas cosas más.

Los textos son los más favorecidos, pues hay varios en que podemos llegar al *treinta por ciento de descuento* y en casi todos seguramente del *quince al veinte*.

De manera que si cada maestro gasta entre su escritorio y la escuela solamente de 50 á 80 pesetas anuales, tendrá el periódico

Completamente gratis

y además dará á sus discípulos los libros predilectos, y que ninguna otra revista pro-

fesional ni librería ofrece tanto beneficio.

Acerca de las condiciones económicas de los libros «Calleja» bastará decir que un tomo de la «Biblioteca de Derecho vigente», el Código civil, por, ejemplo costará al suscriptor UNA PESETA DIEZ CÉNTIMOS en un volumen elegantemente encuadernado y susceptible de poderse llevar en el bolsillo.

Los encargos que se nos dirijan (*Apartado 391*) se enviarán sin otro coste que 25 céntimos para el *certificado*; y los que no puedan ir por correo, se facturarán á la estación que se nos designe, cargando al comprador el embalaje y portes en la menor cantidad posible.

FRATE FRANCESCO

Por el P. L. Zambarelli.—Roma 1913.

Este bellísimo volumen de poesías polimétricas, dedicado á ensalzarla vida ascética y portentoso del *Pobre de Assissi*, es una de las más espléndidas flores del rico vergel franciscano.

El P. Zambarelli, á quien ya tuvimos ocasión de elogiar en esta sección por su primer libro *Fiore* delicado Aventino, no merece en nada con la publicación del actual volumen, sino que, por el contrario, consolida más su reputación de vate elegante é inspirado.

Sin elegir, traducimos el siguiente soneto, fieles en lo posible al original, para que se vea más claramente la «manera» del eximio poeta-sacerdote.

LUX IN TENEBRIS

(*Del P. L. Zambarelli*).

El, que orando, miró los refulgentes
astros dispersos en el éter vano.
mil vidas de hermosura florecientes
y formas mil del pensamiento humano.

El, que como entre velos transparentes
vió al Creador en todo soberano,
y alzó la mano á bendecir las gentes
al ímpetu de un himno sobrehumano;

al tocar el ocaso de la vida
no vió el aspecto de mortales cosas
pues la luz de sus ojos se escapaba;
pero vió las eternas, y preciosas
notas vibró su mente enardecida;
y la voz de los tiempos contestabal

La edición es correcta y elegante de modo que *Frate Francesco* puede figurar dignamente, por su forma, como por su fondo en la biblioteca de las personas de buen gusto y que al par estimen la obra transcendente del gran Asceta de Asis.

D. P.

*
**

DALMAU CARLES & COMPAÑÍA

Esta acreditada casa editorial nos envía muestra de las tres obras nuevas que acaba de poner á la venta con los títulos siguientes:

A través de España.—Libro escrito por el ilustrado Profesor Normal D. Juan Llach y Carreras, para desarrollar el sentimiento patriótico relatando viajes y episodios en todas las provincias de España. Precio, 10 pesetas docena.

Geometría y Agrimensura.—(Grado 2.º) por el malogrado Director de las Escuelas de Beneficencia de Zaragoza D. Juan B. Puig, cuyo solo nombre es bastante garantía. Precio, 1 pesetas ejemplar.

Hojas literarias para niños.—Preciosa colección de páginas escritas por eminentes literatos españoles, elegidas entre las más amenas para que los pequeñuelos comprendan y sientan, como dicen en el prólogo su autor D. Manuel Ibarz.

*
**

ESTATUTOS Y REGLAMENTO

Con este título se ha publicado un folleto por el Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos del Profesorado Español,

obra benéfica que siempre ha merecido nuestra especial predilección, de quien hemos hecho los mayores elogios y á la cual deseamos toda clase de prosperidad.

*
**

En número 57 de *Pro infantia*, órgano del Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad, contiene los siguientes.

La asamblea de abril, por D. Manuel de Tolosa Lateur.—Necrología: Fernández Porres, por la Redacción.—Del Congreso internacional de Bruselas. por D. Ramón Gómez Ferrer.—Leyes extranjeras: Suiza y Bálgica.—Reglamentación de exhibiciones cinematográficas.—Consejo Superior.—Secretaría general: Trabajos de la Sección técnico-administrativa.—Crónicas: Mundial y española.—Labor de las Juntas: De Barcelona y de Valencia.—Juntas provinciales y locales.—Actos protectores.—Lecturas: libros, revistas y periódicos.

*
**

COMPENDIO DE PAIDOLOGÍA

El ilustrado militar y profesor de la Normal de Burgos, Sr. Sarmiento, ha compeñado con acierto lo esencial que se ha publicado acerca tan interesante materia en un volumen muy bien escrito é ilustrado.

La obra, dedicada al político burgalés Sr. Aparicio, se abrirá camino y está de venta en las librerías principales al precio de 5 pesetas para España y 6 francos para el extranjero.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Ensenada, 8

RUBETE

Espoz y Mina, 17

ESPECIALIDAD EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
Se hacen tareas de encargo y en el domicilio del consumidor
Aceites superiores de Andalucía, azúcares, cafés, téis, legumbres
y otros artículos.